MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: muni_tobati@hotmail.com
Tobatí – Paraguay.

RESOLUCION J. M. Nº 133/2.020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL PARA LA **"RECONSTRUCCION DE VEREDAS Y CORDONES EN EL CASCO URBANO"** Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 36 inc. b) La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: "Autorizar por Resolución los Llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones".

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

RESUELVE

ART.1°- Autorizar el Inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual para la **"Reconstrucción de Veredas y Cordones en el Casco Urbano"** y Aprobar el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.-

ART.2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal el día veinte del mes de Julio del año dos mil veinte.-

Abog. Valeria Coronel de Rodríguez
Secretaria Junta Municipal

Lic. Cornelio Figueredo Arriola
Presidente Junta Municipal

Tobatí, 20 de Julio de 2.020

Téngase por Resolución, comuníquese, cumplido, archívese

Sr. Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario Municipal

Lic. Dan Alberto González V.
Intendente Municipal